

# Unidad 31 - Ezeiza

(mujeres y varones adultos mayores)

*Informe 2do. Semestre 2020:  
El impacto del COVID en las cárceles  
federales*

Procuración Penitenciaria  
de la Nación



Centro Federal de  
Detención de Mujeres



Año inauguración: 1996



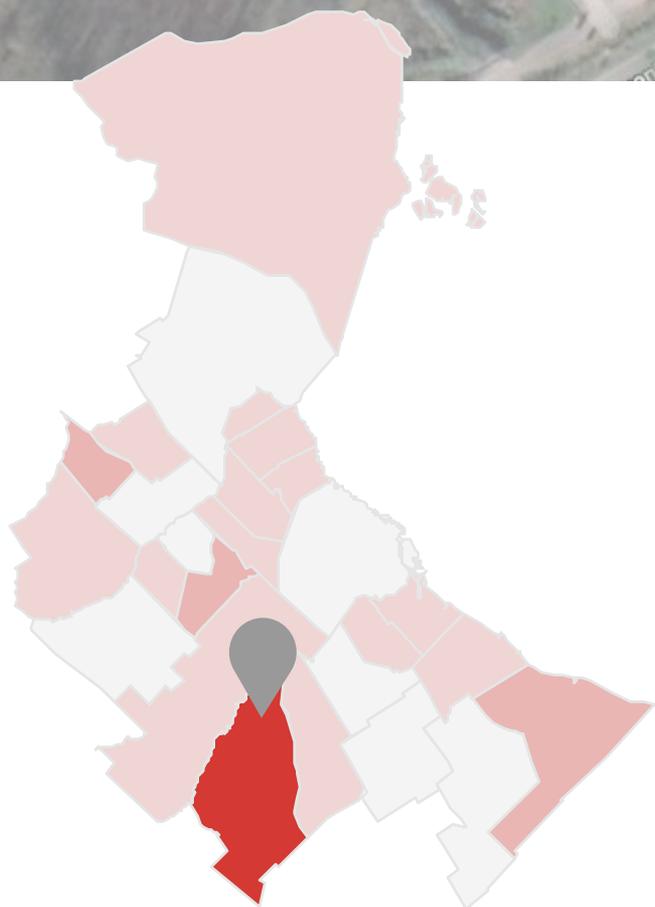
A diciembre 2020:  
Capacidad declarada: 249



Cantidad de personas alojadas:  
92

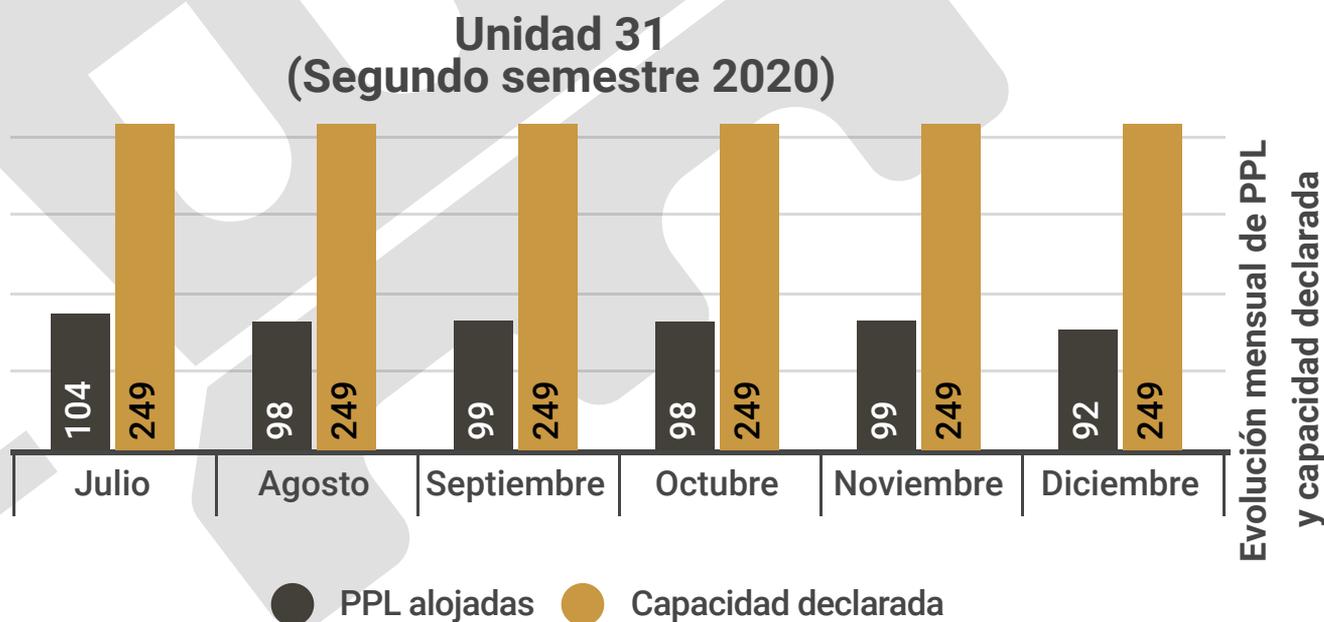


Plazas disponibles: 157



# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido. Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo. Eso disminuyó la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a junio de 2020 el sistema funcione con 96% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas. Esa situación no contabiliza a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc. En particular hay que destacar que a fin de diciembre de 2020 había 462 personas detenidas en Comisarías y Alcaldías de la Policía de CABA aguardando cupo para ingresar al SPF.



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

## Distribución por Sector de Alojamiento

### SECTOR A (35 varones alojados a mediados de diciembre)

Este sector aloja a varones adultos mayores, en su mayoría personas detenidas por delitos de lesa humanidad y corrupción. Comenzaron a ser alojados en esta unidad hacia el año 2014, previo a ello la Unidad 31 solo era destinada a mujeres madres o embarazadas.

En el año 2015, un fallo ordenó "desalojar a los internos hombres"; en la actualidad, dicha sentencia permanece incumplida e incluso durante la pandemia, en el mes de julio, fueron alojadas mas personas en este Sector, quienes resultaron los primeros casos positivos de Covid-19 en la unidad.

### SECTOR B y CASAS DE PRE-EGRESO (57 mujeres alojadas a mediados de diciembre)

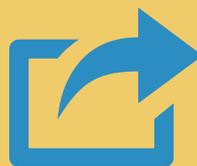
Este sector aloja mujeres cis y personas trans; mujeres cis madres con hijas e hijos menores de 4 años y personas gestantes. A mediados de diciembre la planta de madres alojaba a 3 madres, 4 niños y niñas y una persona gestante.

La unidad posee como anexo un total de seis casas de pre-egreso, con 12 mujeres alojadas a mediados de diciembre.

# Ingresos y egresos

En este singular contexto, aumentó el egreso de las personas que integran los grupos de riesgo frente al COVID-19, principalmente a través de la mayor concesión de arrestos domiciliarios.

Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2020 egresaron 56 personas que se encontraban alojadas en la Unidad 31.\*\*



24

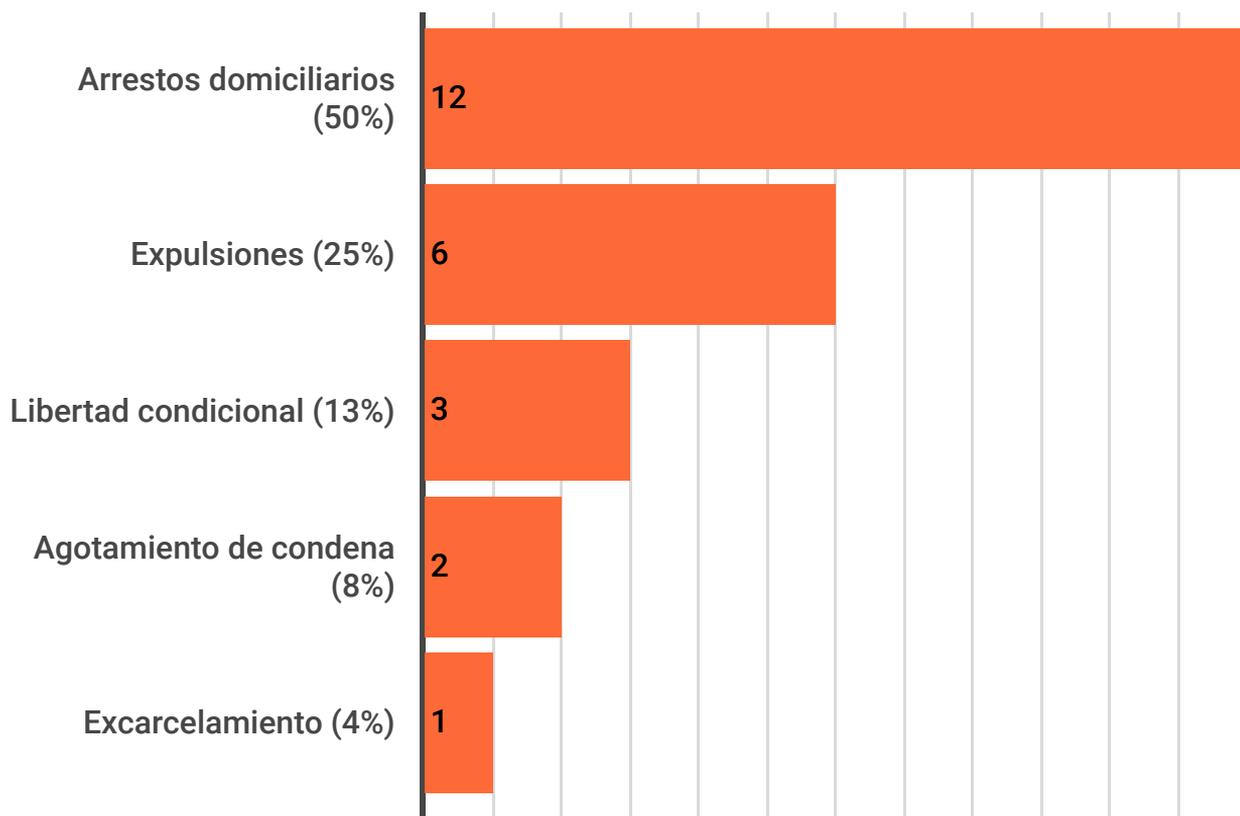


\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

\*\* No se informaron los ingresos a la unidad en el periodo señalado

## Motivos de egresos

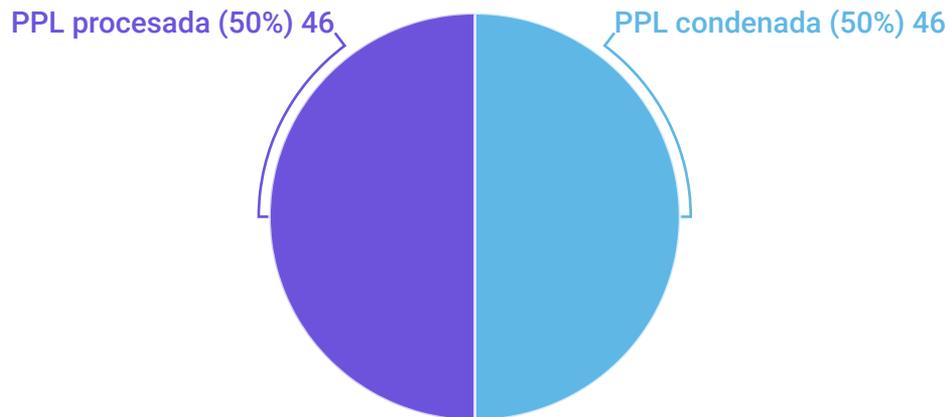


Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

# Situación procesal

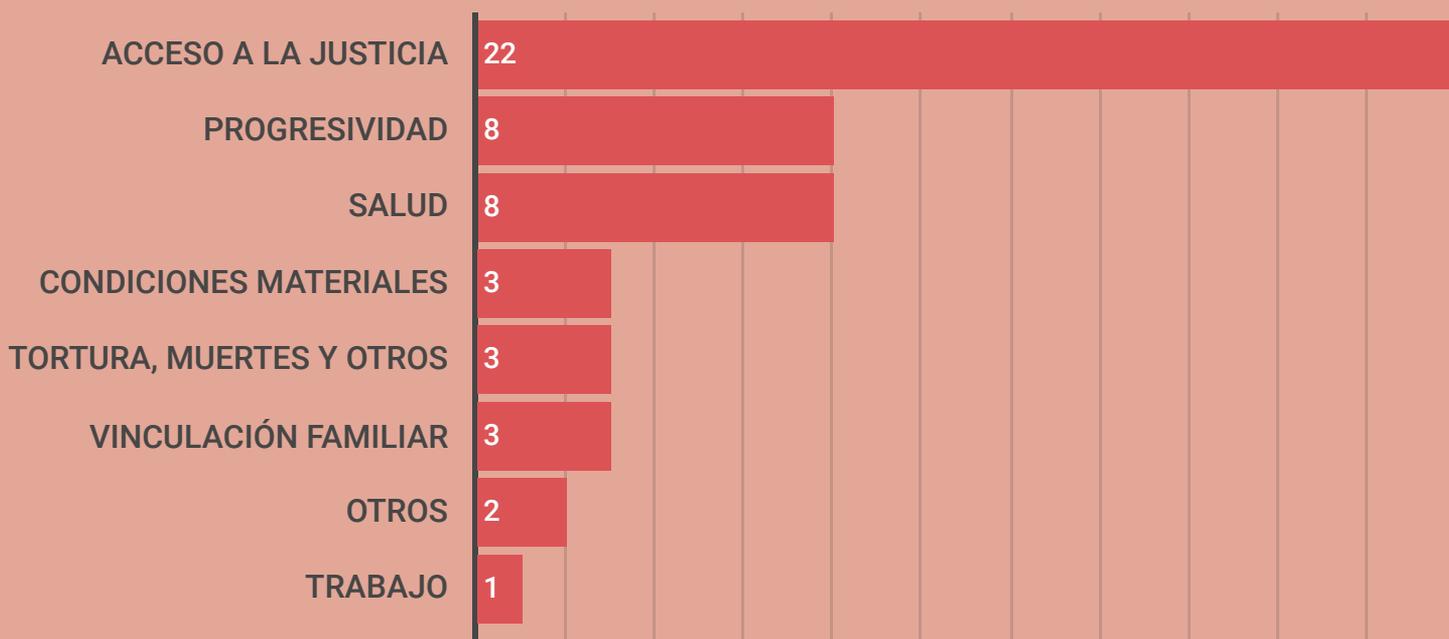
La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de junio de 2020 continuaba siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 53% de las personas se encuentren en calidad de procesadas.

En el caso de quienes se encuentran en la Unidad 31 es relativamente similar: 5 de cada 10 PPL no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente al 31 de diciembre de 2020

## Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. Durante el primer semestre las PPL alojadas en la Unidad 31 de Ezeiza presentaron un total de 50 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos.

# El derecho a la vinculación familiar y social

A principios de octubre de 2020, la PPN y la DGN dirigieron una nota a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, manifestando la importancia de que se diagramen protocolos para la habilitación de las visitas, suspendidas el 31 de marzo de 2020 en el marco del ASPO. Se realizaron algunos aportes y se destacó la pertinencia del restablecimiento de estos encuentros respetando las medidas que las autoridades sanitarias dispongan para preservar la salud de las personas privadas de libertad, los/as visitantes y el personal penitenciario.

## Las Visitas en pandemia



- Las visitas se reanudaron gradualmente a partir del 17 de octubre de 2020.
- Solo se permitía el ingreso de un/a visitante por PPL durante cada visita.
- Se adoptaron medidas de prevención al momento del ingreso de los/as visitantes: se instalaron nuevos lavatorios para el lavado de manos en el primer puesto de control, se colocaron señalizaciones indicando las distancias necesarias en todo el circuito de ingreso, se instaló un arco sanitizante, se procede a la toma de temperatura corporal de los/as visitantes, se colocó folletería informativa y se instalaron mamparas de acrílico en los mostradores de atención a los/as visitantes.
- La frecuencia de las visitas es semanal y su duración es de tres horas.
- Los cronogramas de días y horarios de visitas son rotativos, se modifican cada quince días.
- Antes de la reanudación de las visitas, hubo conversaciones con la población alojada en la Unidad 31 para transmitirles las pautas de cuidado.
- Los salones de visitas de los diferentes sectores presentaban adecuadas condiciones de limpieza y mantenimiento. Se corroboró que de acuerdo con sus dimensiones y la cantidad de visitas que reciben, es posible cumplir con el distanciamiento social recomendado. Todos los salones cuentan un espacio al aire libre.

En diciembre se aprobó un nuevo protocolo que habilitaba el ingreso de hasta dos visitantes por visita para cada PPL y permitía que concurren niños, niñas y adolescentes.

# Sistema de videollamadas para la vinculación familiar y social



Más allá del restablecimiento de las visitas, continuaron implementándose las videollamadas para la vinculación familiar y social.

La duración de cada videollamadas es de 20 minutos y se realizan tres veces por semana.

La Unidad cuenta con cuatro computadoras destinadas a estos fines que se encuentran distribuidas en los diferentes sectores.

Se constató que las salas en donde se realizan las videollamadas reúnen condiciones para garantizar la privacidad de las comunicaciones y cuentan con el mobiliario necesario.

# Acceso a los derechos de Trabajo y Educación

Los diferentes talleres laborales continuaron funcionando, las mujeres concurren a trabajar en horarios reducidos y cobran sus respectivos salarios.

Quienes están comprendidas en los grupos de riesgo o con hijas o hijos a cargo, no concurren a los talleres laborales pero sí perciben sus salarios.



La PPN recibió tan solo una demanda por vulneraciones a derechos laborales a fines de 2020

Al igual que durante el 1er semestre, en este período no hubo clases presenciales, los niveles primarios y secundarios continuaron con entrega de cuadernillos y material para realizar en el pabellón.



En el caso de las actividades del jardín maternal que funciona en la unidad, las mujeres mencionaron que reciben actividades de la Sección Niñez.

En esta Unidad el nivel universitario se encuentra a cargo del Programa UBA XX II, durante el 2do. semestre no se ha encontrado el modo de retomar las actividades, por lo que estas continuaron suspendidas en este nivel. Aquí se dicta el Ciclo Básico Común para Letras y Sociología.

# Medidas de fuerza en el 2° semestre del 2020

2  
Medida de  
Fuerza en  
la U.31



2

● Huelga de hambre sólida

Modalidad de medidas  
de fuerza

\*Los totales de modalidades pueden superar al total de medidas ya que se trata de una variable de respuesta múltiple.

Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser individuales, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o colectivas, cuando son realizadas por más de una.



2

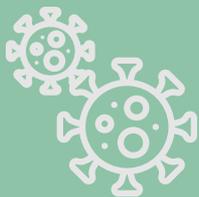
Medidas  
de  
Fuerza  
Individuales

\*No se registraron medidas de fuerza colectivas en el período señalado.

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

*No se registraron Casos de Torturas y Malos Tratos ni de Fallecimientos durante el 2020 para la Unidad 31.*

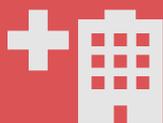
# Contagios de COVID-19



**Con un total anual de 16 casos informados, en el 2° semestre se registraron 10 casos positivos.**

Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios de COVID-19 publicados por el SPF.

## Salud y COVID-19: medidas preventivas



Quienes hayan mantenido contacto estrecho con un caso positivo, realizan aislamiento preventivo dentro de los pabellones, por un lapso total de 14 días aplicándose las medidas básicas de higiene y prevención para lograr el correcto aislamiento.

Como parte de este protocolo, se efectúan dos controles diarios de síntomas (temperatura, saturación de oxígeno y frecuencia cardiaca) en los horarios de 7 y 19 hs., por parte del personal médico de la Unidad.

Las autoridades informaron que ante la confirmación de nuevos contagios, el procedimiento sería, en función de la disponibilidad de plazas, trasladar a las PPL a la Unidad 21, independientemente de sus síntomas o la gravedad del cuadro.

Según informaron las autoridades, se utiliza el mismo sector para el alojamiento de los casos sospechosos y las personas que ingresan.

En ese sentido, es el pabellón 8, el destinado para la población gestante o con hijos o hijas a cargo que requieran aislamiento preventivo; y el pabellón 4 para aquellas que no se encuentran en estas condiciones y requieran un aislamiento preventivo.



**Información recopilada por el Equipo de Género y Diversidad Sexual (DGPDH)  
y el Observatorio de Cárces Federales  
Informe elaborado por el  
Equipo de Estadística y Bases de Datos  
(Observatorio de Cárces Federales)  
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)  
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**

---